



Macas, 05 de noviembre del 2015

Señora.
NANCY DEL ROSIO VEGA OLMEDO.
Ciudad.-

De mi consideración:

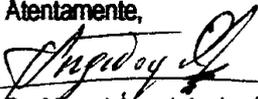
Para los fines Legales y Administrativos pertinentes le comunico que; en la Junta General Extraordinaria de la Compañía de Transporte Pesado y Combustibles ORIENTRAPECOM S.A. realizada el día lunes 26 de Octubre de 2015, se procedió a elegir para que desempeñe el cargo de **GERENTE** de la mencionada Compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS CONSECUTIVOS**, designación que consta en el Punto 7.- la mencionada Junta.

La descrita Sociedad se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de junio de 2011, ante el Doctor Ariolfo Bernal Peñafiel, Notaria Segundo del cantón Morona, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Morona, bajo el número 11, Repertorio número 1292, el 01 de julio de 2011.

En su calidad de **GERENTE** de la Compañía, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo sus deberes y atribuciones los constantes en la Ley de Compañías, sus reglamentos y el estatuto de la sociedad.

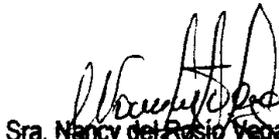
El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Morona y Registrado en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la Compañía.

Atentamente,



Sr. Miguel Ángel de Jesús Vega Carrillo.
PRESIDENTE ORIENTRAPECOM S.A.
C.I. N°- 170222152-2

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñar fiel y legalmente.



Sra. Nancy del Rosio Vega Olmedo.
GERENTE ORIENTRAPECOM S.A.
C.I. N.- 050096039-8



Factura: 003-004-000003424



20151401002D07869

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20151401002D07869

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) NOMBRAMIENTO** en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MORONA, a 1 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:35).



NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MORONA